



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004795-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a instalación deportiva del Colegio Rural Agrupado de Cabrillanes de Babia, San Emiliano de Babia y Sena de Luna, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/004795, relativa a instalación deportiva del Colegio Rural Agrupado de Cabrillanes de Babia, San Emiliano de Babia y Sena de Luna, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 330, de 11 de noviembre de 2013.  
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804795, formulada por la Procuradora doña Teresa Gutiérrez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las instalaciones deportivas del Colegio Rural Agrupado de Huergas de Babia (León).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804795, relativa a las instalaciones deportivas del Colegio rural Agrupado de Huergas de Babia (León), se manifiesta lo que sigue.

El Ayuntamiento de Cabrillanes es el titular del edificio en que se ubican las instalaciones deportivas del C.R.A. de Huergas de Babia. La Junta de Castilla y León, y en este caso concreto la Consejería de Educación, ha colaborado en la construcción de gimnasio y la pista deportiva, durante los años 2007, 2008 y 2009.

La Dirección Provincial de Educación de León está realizando gestiones en relación con el uso escolar de dichas instalaciones. Sin embargo, la administración municipal es la encargada de su puesta en funcionamiento y la responsable del mantenimiento de dicha instalación deportiva.

Valladolid, 2 de diciembre de 2013.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero.